

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: FERIADO LEGAL/

6187

DECRETO EXENTO N° _____/

VALLENAR,

11 NOV 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N° 2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Inés Fernández Briceño - Auxiliar Paramédico
Desde 26 de Octubre al 04 de Noviembre 2011 - 06 días.

Doña Ximena Rivera Araya - Técnico en Salud
Desde 03 al 04 de Noviembre 2011 - 02 días.

Don Abraham Farfán Tapia - Conductor
Desde 02 al 09 de Noviembre 2011 - 06 días.

Doña Marta Loyola Tapia - Tecnólogo Médico
Desde 04 de Noviembre 2011 - 01 día.

Doña Verónica Lafferte Sánchez - Administrativo
Desde 04 de Noviembre 2011 - 01 día.

Doña Teresa Barrera López - Psicóloga
Desde 04 de Noviembre 2011 - 01 día.

Doña Eva Aróstica Vargas - Técnico Paramédico
Desde 07 de Noviembre 2011 - 01 día.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Doña Laura Cortés Villalobos – Técnico Paramédico
Desde 08 al 09 de Noviembre 2011 – 02 días.

Don Igor Verdugo Herrera – Asistente Social
Desde 08 al 09 de Noviembre 2011 – 02 días

Doña Olivia Navarro Campillay – Técnico Paramédico
Desde 10 de Noviembre 2011 – 01 día.

Doña Paula Garrote Loyola – Jefe Finanzas
Desde 11 de Noviembre 2011 – 01 día.

Don Pablo Zamora Araya – Matrón
Desde el 16 al 18 de Noviembre 2011 – 03 días.

Doña Yirlen Mondaca Valenzuela – Administrativo
Desde 21 de Noviembre 2011 – 01 día.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PMRO/PAGL/pah